



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0319/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0691/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de febrero de 2024

PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES S.A. DE C.V. con giro de Fábrica de Embalajes de Madera, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/3874/2023 de fecha 23 de Agosto de 2023, que cuenta con el código de identificación **T21208PIF001** ubicado en CARR. CHIGNAHUAPAN-ZACATLAN KM. 0.5 C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 236.224 Metros cúbicos	25	1322	1346	27009942	27009966
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1787.319 Metros cúbicos	180	119	298	27009967	27010146
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 15.588 Metros cúbicos	2	27	28	27010147	27010148
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 9.445 Metros cúbicos	1	178	178	27010149	27010149
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 12.895 Metros cúbicos	2	7	8	27010150	27010151

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Bitácora: 21/DK-0319/02/24
Oficio N°: ORP/SGPARN/0691/2024

Asunto: Se otorgan permisos de embarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de febrero de 2024

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutarío.

M/MCP/I/MMJ/afm.

No. 0053 AFCA-01/93

